

presente edicto en los periódicos oficiales, lo expido en Madrid a 13 de febrero de 1935.  
*Francisco Sicilia.*

## SERVICIOS POSTALES

### Leyenda en las máquinas matasellos.

Vista la instancia promovida por D. David Ferrer, como Presidente de la Feria de Barcelona, en solicitud de que se autorice como en años anteriores a la Entidad de su Presidencia para insertar un anuncio en la máquina matasellos de la Administración principal de Correos de la expresada localidad, con la leyenda "Visitad la VIII Feria de Barcelona del 1 al 16 de junio"; y

Considerando que la publicación del referido anuncio no obsta al debido cumplimiento de los preceptos de la Real orden de 17 de agosto de 1927, dado que se ajusta a la naturaleza y esencia de su texto positivo, ya que es evidente que se persigue un fin de interés general, toda vez que la propaganda ha de afectar a una obra de tangibles resultados en lo que a la economía española se refiere.

Considerando que, por lo demás, procede asimismo acceder a lo solicitado, por cuanto no se opone al cumplimiento de ninguno de los fines administrativos encomendados al servicio postal,

El Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, se ha servido disponer:

1.º Que se autorice a D. David Ferrer, como Presidente de la Feria de Barcelona, para verificar la inserción de un anuncio en la máquina matasellos de la Administración principal de dicha capital con la leyenda "Visitad la VIII Feria de Barcelona del 1 al 16 de junio", por el tiempo que medie desde el 1 de marzo próximo hasta el último día de la Feria, o sea el 16 de junio del presente año.

2.º Que la concesión de que se trata se entienda otorgada sin perjuicio de los intereses del Fisco, prohibiéndose a la Entidad beneficiaria inmiscuirse o intervenir en las operaciones postales, por oponerse a ello diversos preceptos reglamentarios.

3.º Que la Entidad representada por el Sr. Ferrer se obliga a sufragar los gastos que la inserción del citado anuncio origine, tanto por el clisé o grabado, como por su colocación en la máquina matasellos; y

4.º Que la Administración se reserve la facultad de suspender o revocar esta autorización, cuando así convenga a sus intereses o lo exijan las necesidades del servicio postal.

Madrid, 12 de febrero de 1935.—El Gerente de los Servicios Postales, *G. Morillas.*

Señores Administradores de Correos.

## CAJA POSTAL DE AHORROS

### AVISO

Se previene a todos los Administradores de Correos que ha sido comunicada a la Caja Postal de Ahorros la pérdida de las siguientes cartillas, sobre las cuales no deben, por tanto, efectuarse reintegros ni otras operaciones.

Serie	Número	TITULAR	PRIMERA IMPOSICIÓN		
			LUGAR	FECHA	Cantidad Pesetas
A	154.264	Francisco Navarro Sánchez ...	Madrid 3 .....	18 febrero 1926 ...	5
D	78.273	Celia Cortés Díaz .....	Ferrol .....	10 marzo 1929 .....	475
D	3.239	Aurora Martel Perdomo .....	Las Palmas .....	24 marzo 1916 ....	5
D	24.197	Benita García Izquierdo Manzanares .....	Pueblonuevo de 1 Terrible .....	1 febrero 1919...	100
E	48.309	María Martín Noguera .....	Motril .....	6 diciembre 1927.	2.500
M	90.458	Juana Gutiérrez Villalba y Clara Fernández Gutiérrez .....	Madrid .....	29 enero 1935 .....	7.500

Madrid, 15 de febrero de 1935.—El Administrador general, *Cirilo Martínez.*  
Señores Administradores principales, especiales y subalternos de Correos.